

Estado Libre Asociado de Puerto Rico

IDCIR DEPARTAMENTO
DE CORRECCION
Y REHABILITACION

Oficina del Secretario

16 de febrero de 2007

Directores Regionales



Lcdo. Miguel A. Pereira Castillo
Secretario

TOMA DE RADIOGRAFIAS COMO MEDIDA DE SEGURIDAD

Efectivo inmediatamente se cancela la práctica de toma de radiografías como parte de medidas de seguridad, las cuales se efectuaban bajo sospecha de que un confinado tuviese un cuerpo extraño oculto.

Cuando se sospeche que un confinado tenga un cuerpo extraño oculto, se procederá a ubicarlo en celdas secas. Si luego de 2 días el confinado no ha evacuado el cuerpo extraño, se procederá a llevarlo al área médica para evaluación y posible examen rectal o radiografía, según determinación del médico.

Agradeceremos se impartan estas instrucciones a los Superintendentes y Comandantes de la Guardia.